



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 0901-2022-P-CSJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 0901-2022-P-CSJU/PJ

Huancayo, veinticuatro de mayo de abril del
año dos mil veintidós.-

Sumilla: DAR POR CONCLUIDA, a partir del martes 24 de mayo del 2022, la designación del señor **Allen Jonny Neyra Ascencios**, en el cargo de confianza de Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Concepción, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades de ley y dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.



VISTOS:

La Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 0047-2020-P-PJ del 03 de febrero del 2020; Resolución Administrativa N° 236-2019-CE-PJ, que aprueba el documento normativo denominado "Clasificador de Cargos del Poder Judicial"; Resolución Administrativa N° 077-2022-P-CSJU/PJ del 24 de enero del 2022; Resolución Administrativa N° 0884-2022-P-CSJU/PJ del 20 de mayo del 2022; y,

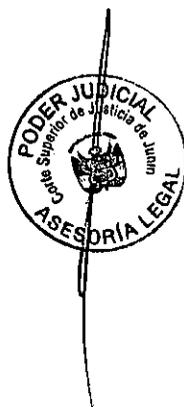
CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 143° de la Constitución Política del Perú prescribe que el Poder Judicial está integrado por órganos jurisdiccionales que administran justicia en nombre de la Nación y por órganos que ejercen su gobierno y administración;

Segundo.- En consecuencia, el Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna del Distrito Judicial, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables;

Tercero.- El artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales y profesionales y en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados al personal de dirección;

Cuarto.- Al respecto, mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, se aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, cuyo objeto y finalidad es el de establecer los lineamientos generales que todas las entidades del Sector Público deben seguir para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal, que debe





contener una correcta definición de los cargos, acorde con la estructura orgánica de la entidad y con los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública;

Quinto.- En tal sentido, el literal e) del artículo 11° de los lineamientos para el Elaboración y Aprobación del Cuadro de Asignación de Personal, establece que dicho documento de gestión deberá consignar los cargos de confianza de conformidad con la normatividad vigente;

Sexto.- Siendo ello así, mediante Resolución Administrativa N° 0059-2022-P-CSJU/PJ del 19 de enero del 2022, se designó, a partir del 20 de enero del 2022 a doña **Tania Katherine Paz Flores**, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Junín;

Séptimo.- En ese sentido, mediante Resolución Administrativa N° 0077-2022-P-CSJU/PJ del 24 de enero del 2022, se designó al señor **Allen Jonny Neyra Ascencios**, en el cargo de confianza de Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Concepción de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín;

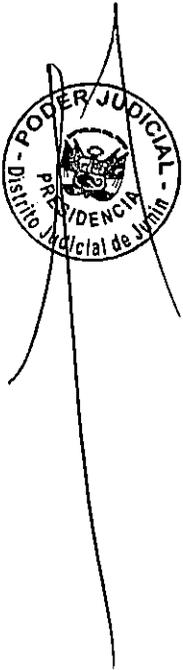
Octavo.- Sin embargo, estando a que mediante Resolución Administrativa N° 0884-2022-P-CSJU/PJ del 20 de mayo del 2022, se da por concluida, a partir del martes 24 de mayo del año en curso, la designación de doña **Tania Katherine Paz Flores**, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Recursos Humanos de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, es necesario también, dar por concluida la designación del señor **Allen Jonny Neyra Ascencios**, en el cargo de confianza de Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Concepción;

Noveno.- En virtud al artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior, entre otras: dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, así como ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos;

En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo tercero de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 023-2017-P-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir del martes 24 de mayo del 2022, la designación de don **Allen Jonny Neyra Ascencios**, en el cargo de





confianza de Administrador I del Módulo Básico de Justicia de Concepción, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades de ley y dándole las gracias por los servicios prestados al Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Gerencia General del Poder Judicial, Consejo Ejecutivo Distrital, Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Unidad de Planeamiento y Desarrollo, Unidad de Servicios Judiciales, Coordinación de Recursos Humanos, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS MIGUEL SAMANIEGO CORNELIO
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN